

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 27 FECHA DEVENGAMIENTO : 3/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 21 - 2;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) ASEGURADORA MAGALLANES S.A. RUT: 99.231.000-6
LA CANTIDAD DE, UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO.-(\$1.203.485)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA SERVICIOS POR SEGUROS DE VEHICULOS DEL AREA SAKUD MUNICIPAL, PRIMERA CUOTA, FACTU RA N° 3974209

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152210002	3.950.000	1.203.485	2.746.515

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	1.203.485	0	
53210	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.203.485	0	
11102	BANCO ESTADO	0	1.203.485	
2152210002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	1.203.485	

TOTALES: 2.406.970 2.406.970



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL VIDAL
ALCALDE (S) DE LA COMUNA



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL



NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL